

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

109

MADRID

URBANISMO

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Planeamiento Urbanístico
Subdirección General de Planificación General y Periferia Urbana**

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión de 28 de enero de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Admitir, en aplicación de lo previsto por los artículos 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y 3, 4 y 11 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo, la petición formulada por la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid y, en consecuencia, someter el expediente de aprobación inicial del Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 08.03 “Prolongación de la Castellana”, promovido por “Duch, Sociedad Anónima”, a un nuevo período de información pública por espacio de un mes, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión.

Segundo.—Notificar individualmente el acuerdo a todos los propietarios afectados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4.b).1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid».

Lo que se publica a fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el correspondiente expediente en las mañanas de los días hábiles, en horario de nueve a catorce, en el plazo señalado, que comenzará a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13.

Asimismo, se publica para notificar, además, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos cuyo domicilio se ignora, que figuran a continuación:

Nombres

Doña María Manuela Cantero Soriano.
Doña María del Carmen Ortín Cantero.
Doña Filomena Ortín Cantero.
Doña Mercedes Ibáñez Segorbe.
Don Juan Antonio García Garrido.
Doña Manuela Alonso Vaquero.
Doña Araceli Vargas Ruiz de la Cuesta.
Presidente de la comunidad de propietarios de la calle Rodríguez Jaén, número 33.
Doña Adelaida Martín Nogales.
Doña Faustina Martín Nogales.
Doña Victoriana Martín Nogales.
Doña María Egido Moreno.
Don Juan Francisco Martínez García.
Don Pedro Fernández San Román.
Doña Aurelia Martínez Coso.
Doña Carmen Severiana Martín Santamaría.
Doña María Jesús Martín Santamaría.
Doña Josefa Martín Santamaría.
Don Vicente Martín Santamaría.
Doña Francisca Martín Santamaría.

Don José Luis Martín Santín.
Doña María Antón Antón.
Don Marcelino Cavero Martín.
Don Antonio Fernández López.
Doña Eugenia Fernández López.
Doña Francisca Benítez Castillo.
Don José Javier Fernández Rucandio.
Doña María Pilar Fernández Rucandio.
Doña María del Mar Fernández Rucandio.
Don Ángel Antonio Fernández Benítez.
Doña Julia Fernández Benítez.
Doña María Teresa Fernández Benítez.
Don Francisco David Fernández Benítez.
Doña Ana María Benítez Castillo.
Doña Irene Gutiérrez Daganzo.
Doña Pilar Rodrigo de Navas.
Doña María Nieves Agüi Agüi.
Doña María Dolores Agüi López.
Doña María Valverde Agüi López.
Doña Dolores López Magano.
“Frigoríficos Valverde, Sociedad Anónima”.
Herederos de doña María Agüi Agüi.
Don Federico Municio Baena.
Don Francisco Javier Municio Baena.
Don Jesús Municio Baena.
Don Jorge Municio Baena.
Doña María Dolores Municio Baena.
Don Nicolás Ramírez Casero.
Don Julián Calvo Crespo.
Don Manuel Calvo Crespo.
Doña María de los Desamparados Verdeguez Ballesteros.
Doña Isabel Gervás Sanz.
Don Germán Gervás Díez.
Doña Ana Carolina Díez Mahón.
Doña Carmen María Baena Barrendero.
Doña María Belén Baena Barrendero.
Doña Rosario Ibáñez Joya.
Doña Vicenta Crespo Lloréns.
Doña María Crespo Lloréns.
Doña Carmen Crespo Jiménez.
Doña María Teresa Crespo Jiménez.
Doña Antonia García López.
Don Antonio García Sánchez.
Don Javier García Sánchez.
Doña Josefina García Casero.
Doña María Remedios García Casero.
Doña María Antonia García Casero.
Doña María Emma García Fernández.
Doña Luz María García Fernández.
Don Manuel Torralba Montero.

Madrid, a 2 de febrero de 2010.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, Jesús Espino Granada.

(02/1.110/10)

BOCM-20100212-109